

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.-Objeto: Adjudicación del Servicio de organización, gestión y ejecución de actividades del programa "Dipudeportivo 2017" en los pueblos de la provincia de Toledo durante el verano de 2017 con las siguientes características:

2.-Modalidades:

La prestación del servicio de organización, gestión y ejecución del programa "Dipudeportivo 2017" consistirá en la realización de cuatro lotes distintos de actividad:

1. Jornada Multiaventura.
2. Jornada Acuática.
3. Jornada Paintball.
4. Jornada Recreativo-Popular.

Características Técnicas:

LOTE 1: JORNADAS MULTIAVENTURA

Actividad:

La empresa adjudicataria se encargará de la organización, gestión y ejecución de las actuaciones de multiaventura que le sean solicitadas por parte del Servicio de Juventud, Deportes e Igualdad.

En cada actuación se impartirá como mínimo estas actividades:

- Kayak-Polo. Mínimo 5 embarcaciones, cascos y palas.
- Balanz-Bikes. Mínimo 2 unidades funcionando a la vez. Incluye cascos. Balanz Bikes y cascos homologados.
- Estación Hinchable WIPEOUT: Medidas mínimo 8 x 8 m. Para un mínimo de 8 participantes a la vez. Estación en la que los participantes deberán mantenerse en pie sorteando obstáculos.
- Rocódromo hinchable. Medidas mínimo: 6x6x6 m. Mínimo 2 vías de escajada. Se contemplarán todas las medidas de seguridad pertinentes.

Nº de actuaciones: 45

LOTE 2: JORNADA ACUÁTICA

Actividad:

La empresa adjudicataria se encargará de la organización, gestión y ejecución de las actuaciones acuáticas que le sean solicitadas por parte del Servicio de Juventud, Deportes e Igualdad.

En cada actuación se impartirá como mínimo estas actividades:

- Gymkhana de hinchables. Mínimo 2 juegos de hinchables acuáticos en piscina que tenga obstáculos a sortear y tobogán. Longitud mínimo de

cada hinchable 8 m de largo. Cada hinchable permite participar a mínimo 2 usuarios compitiendo a la vez.

- Chutagol Hinchable (exterior). Mínimo 3 x 2 m. Incluye 2 pelotas.
- Hinchable Slide (exterior). Mínimo 1 juego acuático fuera piscina. Longitud mínimo 10 m de largo. Atracción para que, a través de proyectar agua en ella permita a los usuarios deslizarse en carrera y terminar en un suave chapuzón. Permite participar a mínimo 2 usuarios a la vez.

Nº de actuaciones: 52

LOTE 3: JORNADA PAINTBALL

Actividad:

La empresa adjudicataria se encargará de la organización, gestión y ejecución de las actuaciones de Paintball que le sean solicitadas por parte del Servicio de Juventud, Deportes e Igualdad.

En cada actuación se impartirá como mínimo estas actividades:

- Competición paintball.
- Tiro de precisión. Constará de una estructura completamente cerrada (galería de tiro) con redes de protección paintball, de medidas mínimo 4 m de longitud por 2 m de alto y 1,5 de ancho. Al final una diana.

La empresa adjudicataria aportará como mínimo 20 equipos completos (marcadoras, mono integral de protección apto para el uso de paintball, chalecos de protección de pecho y espalda, protector de cuello, máscaras de paintball, guantes, ...), parapetos (escondites), redes de protección y bolas ilimitadas durante las 4 horas de actividad de cada jornada.

Las marcadoras deberán de estar adaptadas a las edades del programa: Marcadoras de muelle calibre 50 SPLATMASTER.

Las bolas:

-Competición. Sólo se podrán utilizar bolas de paintball de calibre 50 que cuenten con el certificado y el sello de Biodegradabilidad. Bolas de al menos 1 estrella de calidad.

-Tiro de precisión: Bolas de reball.

Los parapetos (escondites): la empresa concesionaria será la responsable de montar en el campo como mínimo 16 obstáculos. Estos tendrán una medida mínimo de 1,20 m de alto por 1,20 m de ancho, siendo además estables e inofensivos para evitar accidentes.

Las redes: Deberán ser redes especiales para la actividad de paintball de al menos 3 metros de altura. Estas redes deberán encontrarse en perfecto estado para evitar que

las bolas salgan a zonas ajenas al terreno de juego. La longitud de las redes será aquella que nos permita la delimitación de mínimo 150 m de perímetro.

Nº de actuaciones: 29

LOTE 4: JORNADA RECREATIVA

Actividad:

La empresa adjudicataria se encargará de la organización, gestión y ejecución de las actuaciones recreativas-populares que le sean solicitadas por parte del Servicio de Juventud, Deportes e Igualdad.

En cada actuación se impartirá como mínimo estas actividades:

- Tobogán Urbano. Posibilidad de montar hasta 100 metros al aire libre sobre la calle del pueblo, con un mínimo de 2,5 m útiles de ancho de calle de tobogán. Debe permitir la participación de hasta 70 participantes/hora. Los laterales estarán hinchados de aire para minimizar los impactos, éstos tendrán una altura mínima de 40 cm. La empresa aportará colchonetas, flotadores, tablas, ... en un número mínimo de 20 unidades. Inclusión de 2 tomas de agua mínimo, una al principio y otra por la mitad. Se incluye una zona tipo piscina al final para la recepción de los participantes.
- Fiesta de la espuma. Utilizar máquina profesional con sus correspondientes certificaciones y líquido espumógeno homologado e hipoalergénico.

Nº de actuaciones: 49

CARACTERÍSTICAS COMUNES A LOS CUATRO LOTES

3.-Fechas, horario y Lugar

Municipios de la provincia de Toledo.

La actividad se realizará en jornada de mañana de lunes a sábado (excepto festivos) en el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2017.

Duración de la actividad: 4 horas/actuación. De 10 a 14 h.

4.-Destinatarios

Ayuntamientos de la provincia con una población igual o inferior a 5.000 habitantes (según padrón municipal a 01 de enero de 2016).

Podrán participar en los distintos programas los niños/as nacidos/as entre el **01/01/2001 y el 31/12/2009**.

- Número de participantes/actividad:

- Mínimo: **40**
- Máximo: **100**

Dada la problemática que pudiera surgir en cumplir con el mínimo de participantes en los municipios de menos de 1.000 habitantes, el Servicio de Juventud, Deportes e Igualdad podrá autorizarlo con número inferior de participantes al establecido en estas bases.

Los participantes en las actividades serán seleccionados por el Servicio de Juventud, Deportes e Igualdad de la Diputación de Toledo mediante la correspondiente convocatoria pública. La relación definitiva de los participantes será facilitada a la entidad adjudicataria del contrato con suficiente antelación a la realización de la actividad.

Las cuotas de los participantes y las formas de pago las establecerá el Servicio de Juventud, Deportes e Igualdad de la Diputación de Toledo. La empresa adjudicataria no podrá solicitar otra aportación a los participantes por ningún concepto.

5.-Recursos humanos

El personal dependerá de la empresa adjudicataria, sin relación laboral alguna con la Diputación de Toledo.

La entidad adjudicataria del contrato pondrá a disposición del programa, como mínimo, el siguiente personal/actuación:

- 4 monitores cualificados.

Los monitores irán uniformados para ser perfectamente identificados por los usuarios.

El licitador aportará la siguiente documentación:

- Curriculum de los monitores.
- Certificado de delitos sexuales de todos los que van a actuar directamente con los niños.

El adjudicatario asegurará la presencia del personal establecido para el desarrollo de las actividades, y en caso de producirse alguna baja será sustituida de manera inmediata, informando al Servicio Juventud, Deportes e Igualdad de dicha sustitución en el momento en que se produzca.

El adjudicatario dotará a su personal de todos los medios de seguridad necesarios, obligándoles a cumplir con el mismo toda la legislación vigente de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

La Diputación de Toledo se reserva el derecho de solicitar la sustitución de cualquiera de los trabajadores contratados, en caso de considerarlo necesario.

En ningún caso se aceptará personal en prácticas como responsables de la actividad y/o grupo.

La Diputación de Toledo podrá solicitar copia de los contratos de trabajo en caso de que lo considere oportuno.

La empresa adjudicataria, a través de su equipo de monitores, será responsable de los participantes desde el momento del comienzo de la actividad hasta su conclusión.

6.-Recursos materiales:

La empresa adjudicataria dotará de material técnico necesario a todos los niños participantes en el programa para el correcto desempeño de todas las actividades programadas.

Los gastos derivados de las actividades correrán a cargo del adjudicatario, no debiendo en ningún caso repercutir gasto alguno por este concepto a los participantes.

Las empresas adjudicatarias dotarán a cada actuación de un equipo de megafonía y sonido, que hará a la vez de instrumento para explicar normas reglamentarias y de seguridad y de amenización musical.

Cada licitador aportará la siguiente documentación:

-Listado con descripción de los materiales que incluye cada actividad de cada lote. Se deberá hacer referencia a la composición de los materiales, número de unidades, medidas, peso ... Además se incluirá una imagen de los materiales a los que se hace referencia.

Ejemplo:

LOTE 1				
KAYAK POLO				
CÓDIGO	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDADES	IMAGEN
001	Kayak	-Polietileno termoformado. -Peso: 18 kg -Dimensiones: 260 x 78 cm	5	
002	Pala			

-Copia de la homologación de los materiales utilizados.

**Para los hinchables que el licitador oferte para el desarrollo de este programa:*

-Copia de la Certificación norma Europea UNE EN 14960:2014 ("Equipos de juego hinchables. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo") otorgado por el fabricante.

-Copia de la revisión anual realizada visada por un ingeniero técnico, que certifique su correcto funcionamiento, así como su óptimo estado para su uso.

-Copia de los certificados de biodegradabilidad.

-Copia de los certificados del espumógeno a utilizar (espuma hipoalergénico).

7.-Seguros

El contratista debe suscribir los seguros necesarios para dar cobertura a los riesgos derivados del contrato.

La empresa contratará una Póliza de Accidentes que dará cobertura a todos los participantes durante los días de actividad. También será necesario contratar un seguro complementario de Responsabilidad Civil.

1.-Seguro de Responsabilidad Civil que cubra los posibles riesgos imputables a la empresa por la prestación de los servicios de actividades, con unos límites mínimos de

-RC explotación. Límite mínimo de indemnización por siniestro de 601.000,00 euros. Límite mínimo de indemnización por víctima 180.000,00 €.

-RC patronal. Límite de indemnización por siniestro de 601.000,00 euros. Límite mínimo de indemnización por víctima 180.000,00 €

2.-Seguro de asistencia y de accidente. Garantías mínimas que deberá contener el seguro de accidentes:

Fallecimiento por accidente	3.000,00
Invalidez permanente	3.000,00
Gastos médicos o quirúrgicos por enfermedad o accidente del asegurado	6.000,00

La empresa deberá presentar copia de la póliza del contrato de seguro de responsabilidad civil y de accidentes, y del recibo que acredite el pago de las primas correspondientes.

Ambos seguros deberán mantenerse en vigor durante todo el tiempo de prestación del servicio.

8.-Gestión de usuarios

Los licitadores aportarán la siguiente documentación: Cuadrante gestión de participantes para la jornada en la que estén interesados (multiaventura, acuática, paintaball, recreativa) ante los siguientes tramos:

- 40-60 participantes.
- 61-80 participantes.
- 81-100 participantes.

Se adjuntará un gráfico y una breve explicación, en dónde se pueda interpretar como se constituirán los grupos, las rotaciones, ...

9.-Evaluación

La empresa adjudicataria presentará al Servicio de Juventud y Deportes de la Diputación de Toledo, en el plazo de 7 días desde la finalización de la última fecha de actividad, una memoria con:

- 1 Evaluación de la actividad: Nº de jornadas, nº de participantes, cosas que más han gustado, cosas que menos han gustado, mejoras para la siguiente edición.
- 2 una memoria fotográfica (cd con 10 fotos/jornada).



DIPUTACIÓN DE
TOLEDO
Juventud y Deportes

Fdo: Miguel Ángel Sastre
JEFE DE SERVICIO